

CONFLICTO DE INTERESES ENTRE LA PROPIEDAD Y EL CONTROL, Y SU IMPACTO EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS: ESTUDIO APLICADO A BANCOS QUE OPERAN EN CHILE

CONFLICT OF INTEREST BETWEEN OWNERSHIP AND CONTROL AND ITS IMPACT ON FINANCIAL RESULTS OF COMPANIES: STUDY APPLIED TO BANKS OPERATING IN CHILE"

Maria Yessenia Castro Paredes

myesseniacastro@gmail.com

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar la existencia de conflicto de intereses entre la propiedad y el control en la banca chilena. Para lograr este objetivo se realizó un marco teórico compuesto por estudios previos del tema. Una de las grandes motivaciones del estudio fue conocer esta realidad, ya que generalmente el objetivo buscado por el inversionista se aleja del objetivo de la gerencia de los bancos, además el sector bancario es muy importante para la economía nacional.

Primero se realizó una revisión literaria a la teoría de la agencia y el conflicto de interés, origen del problema. Posteriormente se identificaron distintos modelos de gobierno corporativo guiándose en los principios planteados por la OCDE.

Se realizó un diagnóstico de los Gobiernos corporativos en Chile y el conflicto de interés. Se describió a la Banca chilena, detallando servicios prestados y supervisión. Se planteó la hipótesis nula, la cual correspondió a la negación de la relación entre el conflicto de intereses entre la propiedad y el control, y los resultados económicos.

Se filtraron datos de acuerdo al porcentaje de participación de mercado igual o superior al 3%, considerando como producto principal las cuentas corrientes de personas naturales y su rentabilidad. Se le realizó encuesta a un grupo de gerentes como de accionistas, lo que obtuvo como resultado que existe correlación entre las variables, es decir, aquellos bancos que declaran tener menor cantidad de situaciones de conflicto de intereses entre la propiedad y el control, demostraron mejores resultados económicos.

Palabras claves: conflicto de interés

Clasificación JEL: C12

Abstract

This research has as main objective to determine the existence of conflict of interest between ownership and control in the Chilean banking system. To achieve this goal a theoretical framework consisting of previous studies topic was conducted. One of the main motivations was to study this reality, because usually the objective sought by the investor moves away from the objective of the management of banks and the banking sector is also very important for the national economy. First a literature review to the agency theory and conflict of interest, where the problem was made. Subsequently different models of corporate governance guided by the principles set by the OECD were identified.

A diagnosis of corporate governance in Chile and conflict of interest was performed. Chilean Banking was described, detailing and supervision services rendered. The null hypothesis was raised and corresponded to the denial of the relationship between conflict of interest between ownership and control and economic performance.

Data according to the percentage of market share equal to or greater than 3% were filtered, as the main product considering the current accounts of individuals and profitability. He underwent survey to a group of managers and shareholders, which result was that there is a correlation between the variables, ie, those reporting banks have fewer conflicts of interest between ownership and control, demonstrated better economic results.

Keywords: conflict of interest

JEL Classification: C12

1. INTRODUCCION

El mundo globalizado en el que vivimos nos exige una forma de hacer negocios de manera eficaz y eficiente debido a una creciente globalización de las relaciones económico-comerciales y de flujos de capitales, al mismo tiempo existe un desarrollo ilimitado de las tecnologías de información lo que se transforma en un atributo del mundo actual. Esto lleva de la mano que tanto accionistas como equipos de altos ejecutivos tengan un estrecho vínculo de confianza. Sin embargo, existe una delgada línea que puede romper estos lazos de confianza, generado principalmente porque los objetivos de ambos grupos, en ocasiones no es el mismo.

Este punto fundamental pone de manifiesto la necesidad plantear la discusión acerca del buen gobierno corporativo, tremendamente importante para el destino de las organizaciones; generando valor no sólo a corto plazo, sino más bien, con una mirada a mediano y largo plazo, definiendo claramente el aporte de la organización a la sociedad, no sólo desde el punto de vista económico, sino también, con una dimensión del aporte social que la organización puede generar.

Diversos escándalos de grandes organizaciones han puesto como tema de discusión la necesidad de generar valor a través de un buen gobierno corporativo, donde es imposible dejar de nombrar el emblemático caso *Enron* en el año 2001 en Estados Unidos que estremeció al mundo empresarial, provocando un colapso financiero y quiebra de la organización en Diciembre de ese mismo año. Lo acontecido por esta empresa marcó un punto de inflexión en la forma de hacer negocios, buscando constantemente la implementación de políticas para evitar que este tipo de casos vuelva a ocurrir.

En esta investigación se pretende realizar una mirada global de la Banca Chilena, para conocer si se ajusta a las exigencias que exige la forma actual de hacer negocios, en el que se valora la incorporación de políticas de Gobiernos Corporativos, buscando minimizar el riesgo de conflicto de intereses entre la propiedad y el control.

Para ello se realizó un estudio de toda la Banca nacional, para luego realizar un filtro con aquellas instituciones que sean realmente relevantes para la investigación. En este punto se realizó un análisis de las instituciones bancarias de acuerdo a variables como participación de mercado y niveles de rentabilidad obtenidos.

Se generó una encuesta de percepciones con el fin de conocer la opinión de inversionistas de los Bancos más importantes a nivel nacional, y también de sus gerentes para lograr determinar bajo una mirada objetiva, la existencia o no del conflicto de intereses entre la propiedad y el control de la Banca chilena y de su impacto en los resultados de estas organizaciones. Finalmente se analizaron los datos obtenidos en la encuesta para lograr obtener las conclusiones finales.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

La importancia de la banca es primordial para el desarrollo de la economía, ya que su principal función es suministrar fondos a empresas públicas, privadas y personas naturales que los necesitan para poder cumplir con los compromisos de pagos contraídos con los proveedores, bienes y servicios (Muela, 2009).

La economía es un componente, que se refleja en crecimiento o decrecimiento y lo cual a su vez afecta de manera importante el desenvolvimiento de la banca y específicamente lo relacionado a los depósitos y créditos. La banca está en la obligación de proteger el dinero de sus depositantes, siendo esta la razón principal por la que tienen que cuidar el destino de los recursos depositados por sus clientes.

Cabe indicar que los créditos son indispensables para un crecimiento económico. El crédito es una herramienta para combatir la pobreza. Por lo tanto, la Banca ayuda al desarrollo de los habitantes del país: ya que así estos pueden lograr construcción de su vivienda o la instalación de

su negocio propio aumentando de cierta manera sus ingresos y contribuyendo al desarrollo económico y social del país. Además de lo anterior, la Banca es una importante fuente de empleo, generando una empleabilidad de más de 59.000 personas a nivel nacional.

Sin embargo, para Couyoumdjian 2003⁸, los bancos y los banqueros no concitan las simpatías del resto de la población. El prócer norteamericano Tomás Jefferson⁹ declaró que "los establecimientos bancarios son más peligrosos que los ejércitos permanentes". Couyoumdjian 2003 escribió: "un banquero es una persona que presta un paraguas cuando hay sol y lo pide de vuelta tan pronto se pone a llover".¹⁰

Dado lo anterior es correcto preguntarse si la Banca cumple ciertas condiciones de Gobierno corporativo, y si estas ayudan a reducir o eliminar conflictos de intereses entre la propiedad y el control, y su impacto en los resultados.

La presente investigación pretende aportar con un análisis de la realidad actual de la banca Chilena, ya que si bien es cierto, es uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, dado su gran aporte a la oferta laboral, inyección de capital, entre otros factores

2.1. Delimitación de la investigación

Como bien es sabido, la banca chilena cuenta con 22 instituciones bancarias más el Banco estatal o Banco del Estado, es decir, en total 23. Sin embargo, para acotar el número de empresas a estudiar se delimitará la investigación a aquellos bancos que cuenten con una participación de mercado igual o superior al 3% considerando como producto las cuentas corrientes que entregan los bancos a personas naturales, quedando como objeto de estudio un total de 9 instituciones bancarias.

3. LA TEORIA DE LA AGENCIA Y EL CONFLICTO DE INTERES

Para poder entender en qué consiste y como se producen los conflictos de intereses en una organización, primero debemos conocer el origen de la *teoría de la agencia*, ya que esta analiza la forma de los contratos formales e informales mediante los que una o más personas denominadas como "el principal" encargan a otra persona denominada "el agente", la defensa de sus intereses delegando en ella cierto poder de decisión.¹¹

En la literatura existen varios autores que han investigado acerca de este fenómeno económico, sin embargo, podemos afirmar que la teoría de la agencia es un pensamiento empresarial que surge de la mano de Ross en el año 1973, quien afirma que: "cada uno de los sujetos en una relación de agencia tienen sus propios intereses y ambos intentan maximizar la utilidad" (Ross, 1973).

Sin embargo, fue quizás Adam Smith en el año 1776, el primero que puso atención en este problema de la economía, en su estudio específico de quienes reducen su participación económica a comprar acciones en sociedades por acciones, quien afirma: "[...] la mayor parte de estos accionistas [...] no se interesan en sus asuntos y están satisfechos con recibir el dividendo semestral o anual que los directivos consideran conveniente pagarles. Esta ausencia total de inconvenientes y riesgos, más allá de una suma muy limitada, anima a muchas personas a volverse empresarios en una sociedad por acciones, personas que en ningún caso arriesgarían su fortuna en una sociedad particular [...] Ahora bien, no es razonable esperar que los directivos de estas compañías, al manejar mucho más dinero de otras personas que de ellos mismos, lo vigilen con el mismo ansioso cuidado con el que frecuentemente vigilan el suyo los socios de una empresa particular [...] En consecuencia, el manejo de los negocios de esas compañías siempre está caracterizado en alguna medida por la negligencia y la prodigalidad" (Smith, 1994).

⁸ Couyoumdjian, Juan R. *Los bancos en Chile en el siglo XIX*, Santiago, Lom Ediciones, Universidad Arturo Prat, 2003.

⁹ Jefferson, T. (1800) tercer presidente de EE.UU.

¹⁰ Couyoumdjian, Juan R. *Los bancos en Chile en el siglo XIX*, Santiago, Lom Ediciones, Universidad Arturo Prat, 2003.

¹¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Problema_del_agente-principal

Para Alchian y Demsetz (1972) y Jensen y Meckling (1976) la empresa es una ficción legal que sirve de nexo para un conjunto de relaciones contractuales entre individuos; un conjunto de contratos entre los propietarios de los factores de la producción. Relaciones del tipo principal-agente son las que se dan hoy día con mayor profusión en todas las organizaciones económicas. Relaciones de este tipo se dan también en el propio mercado. Gran parte de las relaciones de colaboración interempresarial, de una empresa principal con sus suministradores, sus distribuidores o sus subcontratistas, son relaciones del tipo principal-agente. En la teoría clásica o neoclásica el agente que representa la empresa es el empresario, el cual realiza las funciones propias de su condición de empresario y aporta capital-riesgo. En la gran empresa moderna el control está en manos de gerentes profesionales, que en su mayor parte ni siquiera son accionistas. Según el enfoque de los derechos de propiedad y la teoría de la agencia, dentro del concepto de empresa se incluyen no sólo las relaciones contractuales entre los accionistas (partícipe residual), los directivos y los trabajadores, sino también, entre otras, las relaciones con proveedores, clientes y acreedores, y de ahí que las lindes entre la empresa y el mercado resulten borrosas (Demsetz, 1972).

Jensen y Meckling (1976) agrupan los costes asociados a una relación de agencia en tres grupos: el primero, se refiere a aquel costo que incurre el principal para regular la conducta del agente (costos de control); el segundo tipo de costo, según los autores, es aquel en que incurre el agente para garantizar al principal que en su actuación no va a desviarse de lo acordado (costes de fianza); y en tercer lugar, la pérdida que al principal puede causarle el agente al tomar decisiones que él no tomaría si estuviera en su lugar (pérdida residual). En el análisis de los fundamentos de la teoría institucional de Vargas (2005), los nuevos arreglos institucionales que dan origen a nuevas formas de gobernabilidad proporcionan beneficios que compensan ampliamente las inversiones que resuelven las relaciones contractuales, de acuerdo a la teoría de la agencia, entre el principal y el agente, mediante un conjunto de normas organizacionales e institucionales de tal forma que determinan derechos y obligaciones de los empleados y reducen los comportamientos oportunistas a su mínima expresión. (Hernández, 2005).

Valderrama indica que “los intereses de los directivos y de los accionistas difieren ampliamente, debido a que los directivos son personas que van en busca de prestigio, dinero y poder de la empresa; y por esto tratan de imponer en la empresa sus objetivos personales, a diferencia de los accionistas que solo buscan intereses monetarios” (Valderrama 2010).

En este sentido se puede afirmar que el conflicto de interés es la incompatibilidad que se produce en todo acto o negociación entre una empresa o corporación y un tercero, cuando entre este último y quien realiza o decide dicho acto y/o participa posteriormente en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo, existen relaciones de negocio, parentesco o afectividad, que hagan presumir la falta de independencia o imparcialidad, todo lo cual potencia la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas. (Valderrama, 2010).

Para la OCDE¹² 2014, «Un "conflicto de intereses" es un conflicto entre el deber y los intereses privados de un empleado público cuando el empleado tiene a título particular, intereses que podrían influir indebidamente en la forma correcta de ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales».

En este sentido Arribalzaga en el 2008, ya advertía que el conflicto de interés es un argumento a debatir dificultosamente, ya sea a nivel individual o grupal, debido a las contradicciones que se generan. (Arribalzaga, 2008).

¹² OCDE, 2014. Oficina europea de lucha contra el fraude (OLAF). “*Detección de conflictos de intereses en los procedimientos de contratación pública en el marco de las acciones estructurales*”.

En Chile la realidad no es muy distinta a la del resto de mundo, por eso para Muñoz 2014 indica que, "la ley chilena aún contempla pocas restricciones para evitar el conflicto de intereses", principalmente generado por aquellos empresarios de cada ciertos periodos trabajan para las empresas privadas, luego se incorporan al sector público, y finalizado el mandato presidencial de su sector, vuelven nuevamente a trabajar al sector privado. (Muñoz, 2014).

Para (Galindo R., 2006) el concepto de gobierno corporativo (GC) está directamente vinculado con la teoría de agencia. Presenta además significativas implicaciones para el desarrollo económico y financiero: disminuye el riesgo para los inversores, aumenta el valor corporativo (Thomsen, 2005), sirve de atractivo para la captación de capitales, aumenta la eficiencia empresarial y de sectores económicos nacionales, afecta a la política de tipos de cambio (Spanos, 2005) .

4. GOBIERNO CORPORATIVO

No existen muchos estudios acerca del gobierno corporativo en las organizaciones, por lo que se podría presumir que la literatura al respecto es relativamente nueva o que no se le ha dado la relevancia que este tema merece. Sin embargo, debemos recordar que Smith en el siglo XVII, ya había dado las primeras señales al respecto.

Aunque el término de Gobiernos Corporativos es empleado con asiduidad, no cuenta con una definición precisa sino con varias. Algunas de ellas fundadas en la relación propiedad/control; otras destacan entre lo regulatorio y lo autorregulatorio; y las otras en el equilibrio de intereses colectivos e individuales. (De La Vega, 2014)

Así por ejemplo, Wigodski 2003 define Gobierno Corporativo como "el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas y controladas para contribuir a la efectividad y rendimiento de la organización. Su fin último es contribuir a la maximización del valor de las compañías, en un horizonte de largo plazo¹³.

Para Faría Hugo J., Natalie Millán y René Villa (2006) el Gobierno corporativo o de las empresas se puede definir como el conjunto de leyes, regulaciones y prácticas que minimizan el riesgo de que los gerentes expropien a los inversionistas (Shleifer y Vishny, 1997), (Meggison y Netter, 2001). Este riesgo de expropiación, señalado originalmente por Adam Smith¹⁴, se deriva de la separación entre control y propiedad que caracteriza a la empresa moderna: los gerentes ejercen el control, pero los dueños son los accionistas. Como el interés de los gerentes puede diferir del de los dueños, los gerentes pueden adoptar decisiones incompatibles con el objetivo de los dueños, que es maximizar el valor de su inversión. A partir del estudio de este problema se ha desarrollado la «teoría de la agencia» (Ross, 1973; Jensen y Meckling, 1976).

Para Faría *et al*, El objeto del gobierno empresarial es estudiar las diversas restricciones impuestas a la gerencia para minimizar el comportamiento oportunista de los gerentes e inducir a los inversionistas a suministrar capital.

4.1. Modelos de Gobiernos Corporativos

No existe un único modelo de Gobierno Corporativo que permita una estricta caracterización de los países. Cabe señalar que cada país tiene su propia forma de ordenamiento jurídico de las empresas, lo que hace difícil clasificar estrictamente a un país en un modelo determinado.

En las economías de mayores ingresos per cápita ha surgido el consenso de que los gerentes deben actuar exclusivamente en defensa de los intereses de los accionistas. Esto implica

¹³ Wigodski S. Teodoro, Zúñiga G. Franco (2003). *Gobierno Corporativo después de la ley OPAS*. Departamento de Ingeniería Industrial, universidad de Chile. Santiago de Chile.

¹⁴ Smith, A. (1994). *La Riqueza de las Naciones*. Madrid: Editorial Alianza.

que la gerencia debe satisfacer a todos los stakeholders de la organización, en la medida en que aumenten a largo plazo el valor y el patrimonio de la empresa (Jensen, 2001; Wallace, 2003).

Sin embargo, San Sebastián F. (1996), realiza una clasificación en dos grandes modelos; el modelo Anglosajón (de mercado) y el modelo Europeo Continental (de control), ambos según el autor, enfocados en la perspectiva de empresas cotizadas, pero realiza una diferencia en los países cuyas empresas buscan financiamiento a través del "mercado financiero" y los otros países cuyas empresas acuden a los bancos como fuente de financiamiento; surgiendo así diferentes formas de control de la combinación propiedad versus administración, es decir, una forma interna y otra externa de control respectivamente. Sin embargo, además de estos dos modelos De La Vega (2014) añade un tercer modelo, el asiático Japonés (keiretsu).

Estos sistemas tienen una combinación muy distinta de variables como: nivel de concentración de la propiedad, el grado de involucramiento de la propiedad en la gestión, las costumbres de usos y ahorros de la sociedad, cultura, idiosincrasia, intereses, prioridades y valores (De la Vega 2014).

Las combinaciones de estas variables dan origen a muy variadas formas de estructurar las actividades empresariales. No obstante, es posible distinguir algunos rasgos que permiten distinguir ciertas tendencias que se detallan a continuación:

- **Modelo Anglosajón (De Mercado):** Este modelo está estrechamente relacionado a países como reino Unido, Canadá y Estados Unidos, que desarrollan escenarios donde la propiedad esta atomizada, donde se distingue una masa accional de conducta pasiva, así como un "inversor golondrina"¹⁵ o cortoplacista, poco interesada en los fundamentos de la empresa. Su preocupación principal son la recepción de dividendos y las ganancias de capital.
- **Modelo europeo continental (De Control):** Se habla de sistema "Europeo Continental", porque como se mencionó antes se excluye al Reino Unido. Se caracteriza por una elevada concentración de propiedad y por acciones muy vinculadas a la acción de la compañía. Aquí es posible observar, al menos, dos grandes formas alternativas de estructuración de la empresa, según lo constatado en sus estatutos. Una de ellas es la *Monista*¹⁶, que se corresponde con el tradicional consejo de administración y un equipo directivo (tipo anglosajón) en el que el control es ejercido externamente por el mercado y los reguladores. La alternativa es el sistema *Dualista*¹⁷, que considera un "comité ejecutivo" (Órgano de dirección), constituido por la alta dirección, el cual es supervisado por un comité o "junta de vigilancia" (Órgano de vigilancia), en el que destaca la presencia de los representantes de los trabajadores. Este sistema de cogestión permite el ejercicio del control internamente. La junta de vigilancia está formada por directores no ejecutivos, provenientes mayoritariamente del sector bancario. En este modelo existe un mercado por el control corporativo (*takeovers*)¹⁸ poco activo, favorecido por la concentración accionaria, la cual actúa como un blindaje par el mercado del control hostil (Lefort, F. 2006), de ahí que los accionistas controladores están dispuestos a vender (entregar el control) si, enfrente tienen un elevado precio, los cual hace que las *opas hostiles*¹⁹ sean muy poco frecuentes.

¹⁵ *Inversor golondrina: inversores que aportan capitales que se invierten en los mercados financieros y no en la economía real. Aprovechan las condiciones favorables temporales de los países por los que se ven atraídos, estas condiciones normalmente son unos tipos de interés elevados. Cuando la oportunidad es aprovechada salen del país y se dirigen a otro lugar que proporciones buenas oportunidades, por tanto suelen ser capitales a corto plazo.*

¹⁶ Término que procede del griego "monos", que significa etimológicamente uno. El monismo es la doctrina filosófica que defiende que todas las cosas son uno.

¹⁷ En general, doctrina que, en cualquier ámbito del conocimiento, apela a dos principios explicativos, irreductibles entre sí, para dar cuenta de la realidad que se pretende explicar.

¹⁸ Tomar el control. Cuando una sociedad absorbente hace una oferta por una empresa objetivo.

¹⁹ Cuando se desea adquirir una empresa y la entidad oferente no se pone de acuerdo con la sociedad afectada, la primera puede intentar conseguir el control político comprando los derechos de voto a los accionistas.

- **Modelo Asiático Japonés (Keiretsu):** La estructura de propiedad japonesa reúne y vincula empresas constituyendo grandes grupos económicos, *Keiretsu*. Estas empresas participan de los más variados sectores de actividad industrial, ordenándose en torno a un “*pivote*”, que tradicionalmente ha sido un banco o una compañía rica en efectivo, capaz de proporcionar a estas compañías satélites suficiente “*capital paciente*” (tasas de interés bajas y exigencias de retorno de largo plazo) para sus operaciones. Las empresas son propiedad de sus accionistas, existiendo dentro de este *Keiretsu* un régimen de acciones cruzadas generándose pactos de propiedad mutua de acciones, lo que les permite protegerse de alguna compra hostil, construyendo así relaciones empresariales de largo plazo.

5. DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN CHILE

El trabajo de Chile por conformar una estructura confiable para participar en los negocios tiene ya varias décadas; durante la época de los años 60 y primer tercio de los 70´ Chile se caracterizó por tener una economía cerrada y con alta intervención estatal. Las reformas económicas del año 1974, marcado por fuertes cambios político sociales, se inicia la liberación del comercio, disminuyéndose unilateralmente las tasas arancelarias, que en esa época llegaban al 105%, hasta llegar en 1979 con un arancel promedio del 10% (Correa, J. 2006)²⁰, también se eliminan las barreras arancelarias. En Noviembre del año 1980 se introduce la reforma al sistema de pensiones a través del decreto ley N° 3500²¹, el cual crea las AFP (Administradoras de fondos de Pensiones). En el año 1981 se dictan las leyes para el mercado de valores y sociedades anónimas, a través de la ley N° 18.045²². Se reforma el sector público a través de la racionalización del sector público, se modifica el sistema tributario. En 1989 se otorga autonomía al Banco Central, a través de la ley N° 18.840²³.

En el año 1997, se produce en Chile el denominado “*caso chispas*” que consistió en la desigualdad de beneficios obtenidos por los diferentes accionistas de Enersis (empresa matriz de Endesa Chile), en su proceso de venta a Endesa España. Este evento concluye con la denominada ley Opas²⁴ en el año 2000. Para el desarrollo de este marco jurídico, Chile se asiste de la corporación Financiera Internacional, IFC (*International Financial Corporation*, del grupo del Banco Mundial). El juicio de este caso concluyó en la Corte suprema en Julio de 2005, que condenó a los ex ejecutivos de este *Holding* al pago de una multa por US \$163,9 millones por transgredir aspectos contenidos en la ley N° 18.046²⁵ de sociedades anónimas.

En el proceso de mejoramiento de gobierno corporativo en Chile, el año 2007 se promulga la ley N° 20.190²⁶, que introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria del capital de riesgo y continua el proceso de modernización del mercado de capitales. En noviembre de 2009 entra en vigencia la ley N° 20.392²⁷ que perfecciona lo relativo al Gobierno Corporativo de CODELCO (Corporación Nacional del Cobre de Chile). El año 2010 entra en vigencia la ley N° 20.382²⁸, que dice relación con el “perfeccionamiento de la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas privadas.

²⁰ Correa, J. (2006). “*La Crisis de la Balanza de Pagos*”. Pag. 162.

²¹ Decreto ley 3500: “*Establece nuevo sistema de pensiones*”. Santiago, 4 de Noviembre de 1980.

²² Ley 18.045: “*LEY DE MERCADO DE VALORES*”. Ministerio de Hacienda 21 de Octubre de 1981.

²³ Ley 18.040: “*MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 213, DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE 1953*.”

²⁴ Ley OPAS: “*REGULA LAS OFERTAS PUBLICAS DE ADQUISICION DE ACCIONES (OPAS) Y ESTABLECE REGIMEN DE GOBIERNOS CORPORATIVOS*”.

²⁵ Ley 18.046: “*SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS*”.

²⁶ Ley 20.190: “*INTRODUCE ADECUACIONES TRIBUTARIAS E INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE CAPITAL DE RIESGO Y CONTINUA EL PROCESO DE MODERNIZACION DEL MERCADO DE CAPITALES*”.

²⁷ Ley 20.392: “*MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y LAS NORMAS SOBRE DISPOSICIÓN DE SUS PERTENENCIAS MINERAS QUE NO FORMAN PARTE DE YACIMIENTOS EN ACTUAL EXPLOTACIÓN*”.

²⁸ Ley 20.382: “*INTRODUCE PERFECCIONAMIENTOS A LA NORMATIVA QUE REGULA LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LAS EMPRESAS*”

6. CONFLICTO DE INTERES

Para la Real academia de la lengua Española RAE, indica que conflicto proviene del latín *conflictus*, y significa: “Combate, lucha o pelea”, “apuro, situación desgraciada y de difícil salida”, “problema, cuestión, materia de discusión”. Para Saieh, Rodríguez y Opazo (2006), optan por definir el conflicto como “la comunicación del rechazo”. Más adelante precisan que “en la evolución de los conflictos existe una tendencia hacia la concentración de las partes involucradas. De La Vega (2014), sostiene que “la mayoría de los especialistas están de acuerdo, en términos generales, en que el conflicto se produce cuando los objetivos pretendidos por personas o grupos resultan (o son percibidos como) incompatibles (total o parcialmente) con los objetivos que a su vez pretenden otras personas o grupos”. La definición que emplea De la Vega (2014) como base es que el conflicto “es un proceso que comienza cuando una parte percibe que la otra la ha afectado negativamente o afecta negativamente algo que es de su interés. Oraison, M. (1971) afirma que la vida es una realidad conflictual permanente; desde que nacen las personas enfrentan conflictos, incluso desde la concepción misma. Hoy la “*conflictología*” una ciencia en construcción y desarrollo que desde muy distintas esferas de las relaciones humanas, estudia el conflicto en las organizaciones, entre las personas, entre las organizaciones y entre las personas y las organizaciones (De La Vega 2010). Insistiendo además que “el conflicto es una de las áreas de estudio más importantes de la conducta y la gestión organizacional”.

7. LA BANCA CHILENA

Los Bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales y que se dedican a trabajar con el dinero, para lo cual reciben y tienen a su custodia depósitos hechos por las personas y las empresas, y otorgan préstamos usando esos mismos recursos, actividad que se denomina intermediación financiera²⁹.

Para realizar la actividad de recibir dinero y luego darlo en préstamo, los bancos le cobran a quienes lo necesitan y piden préstamos; asimismo, a quienes les entregan dinero en depósito, les pagan por la confianza depositada. La diferencia entre lo que se les paga y lo que ellos pagan, es la ganancia que permite que el banco opere normalmente.

En Chile, la Ley General de Bancos³⁰, en su Artículo 40 define a un Banco como “toda sociedad anónima especial, que autorizada en la forma prescrita por la ley y con sujeción a la misma, se dedique a captar o recibir dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley permita”.

8. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

Una hipótesis “Es la explicación anticipada y provisional de alguna suposición que se trata de comprobar o desaprobado a través de los antecedentes que se recopilan sobre el problema de investigación previamente planteado” (Muñoz R. 1998). En el caso de la presente investigación se pretenderá descubrir si existe una correlación directa entre las variables:

- a) Conflicto de intereses entre la propiedad y el control
- b) Resultados financieros

Por lo tanto, el planteamiento de la hipótesis se presenta de la siguiente manera:

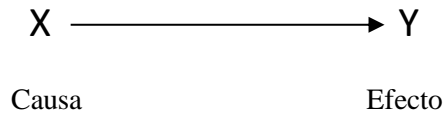
²⁹ www.bancafacil.cl

³⁰ Ley General de Bancos: “Establece a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, su organización y atribuciones”.

H₀ : No existe relación entre el conflicto de intereses entre la propiedad y el control y los resultados financieros de un banco.

H₁ : Existe relación entre el conflicto de intereses entre la propiedad y el control y los resultados financieros de un banco.

Por lo tanto, lo que se pretende probar es que a menor grado de conflicto de intereses entre la propiedad y el control, mayor será sus utilidades financieras de un banco:



En esta investigación se obtuvo recolección de datos a través de fuentes primarias, principalmente a través de una encuesta aplicada a gerentes de la Banca Chilena y a algunos de sus principales accionistas. La encuesta fue aplicada personalmente en algunos casos, por correo electrónico o telefónicamente. Además en el proceso de encuesta se entrevistó a muchos de los encuestados a través de una entrevista no estructurada, donde se recopiló información de gran utilidad para las conclusiones posteriores de los resultados.

También se recurrió a fuentes secundarias como revisión de literatura: textos, revistas, prensa, documentos emitidos por las empresas como por ejemplo sus memorias anuales, páginas web, etc.

Es importante destacar que si bien es cierto que existen 23 Bancos operando en Chile, se seleccionaron sólo aquellos que fueran representativos de la Banca en general presentando un porcentaje de participación de mercado igual o superior al 3%, del producto "cuentas corrientes para personas naturales" que tiene cada banco. De lo anterior resultó que 9 bancos cumplen con el requisito impuesto anteriormente y son los siguientes: Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco Scotiabank, Banco Crédito Inversiones, Banco Santander Chile, Banco Corpbanca, Banco Itaú Chile, Banco Falabella, Banco BBVA. Se filtró la información acuerdo a las siguientes características:

- Se estudió aquellos bancos que operen con personas naturales.
- Se estudió aquellos bancos que sean representativos con el mayor número de clientes, siempre que su porcentaje de participación de mercado sea igual o superior al 3%.
- Para el estudio de los resultados se analizaron los resultados financieros en cuanto a utilidades obtenidos por los Bancos escogidos de acuerdo a los puntos anteriores.
- Se consideró la opinión de los inversionistas que en su totalidad formaran parte del 90% de participación de cada Banco.

9. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Determinación de los procedimientos para la codificación y tabulación de la información para el recuento, clasificación y ordenación de la información en tablas y cuadros en el programa Excel. Luego de tabulada la información se le dio un valor numérico a las respuestas para preparar una base de datos para la variable X, y se comparó con la rentabilidad obtenida por cada institución (variable Y), con el fin de realizar un análisis de "covarianza". En la encuesta se consideraron tres dimensiones:

- Conflicto de intereses
- Gobierno corporativo
- Impacto en los resultados

9.1. Bancos a Considerar:➤ **Bancos con mayor número de clientes:**

De acuerdo a las restricciones impuestas anteriormente se puede decir que los bancos que cumplen con la condición de mantener una participación de mercado igual o superior al 3% considerando el producto de cuentas corrientes para personas naturales son los siguientes: Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Scotiabank Chile, Banco BCI, Banco Santander Chile, Corpbanca, Banco Itau Chile, Banco Falabella, Banco Bilbao Vizcaya Argentina Chile (BBVA). Lo que se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen de bancos en estudio.

Tipo de Persona	Año	Mes	Banco de Chile	Banco del Estado de Chile	Scotiabank Chile	Banco de Credito e Inversiones	Banco Santander-Chile	Corpbanca	Banco Itau Chile	Banco Falabella	Banco Bilbao Vizcaya Argentina Chile	TOTAL	UNIVERSO
Naturales	2015	Abril	657.466	445.847	127.960	454.164	698.364	108.643	119.893	235.141	188.088	3.035.566	3.136.838
PARTICIPACION DE MERCADO			20,960	14,213	4,079	14,478	22,263	3,463	3,822	7,496	5,996	96,772	

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por la SBIF.

Como se aprecia en la tabla anterior, el Banco Santander es el que tiene mayor porcentaje de participación con un 22%, lo sigue el Banco de Chile con un 21%, luego el Banco BCI con un 15%, el Banco Estado con un 14%, Banco Falabella con un 8%, Banco BBVA con un 6%, Scotiabank Chile con un 4%, Banco Itau con 4%, Banco Corpbanca con un 3%, lo que sumado genera una participación de mercado del 97% y el resto de la banca representa sólo el 3% del mercado nacional. De acuerdo a estos datos se puede agregar que tan sólo 4 bancos tienen más del 72% de participación de mercado y son los que también mantienen mayor número de cobertura con mayor sucursales a nivel nacional y número de cajeros automáticos ofrecidos a sus clientes, y como consecuencia de lo anterior, son los que generan mayor empleabilidad en la Banca Chilena.

➤ **Bancos con mayor rentabilidad:**

La segunda restricción impuesta para seleccionar la muestra en estudio, considera aquellos bancos con mayor rentabilidad de acuerdo a sus balances presentados al 31 de diciembre de 2014. Para ello se elaboró la siguiente tabla, donde además se muestra su evolución de los últimos 5 años para mostrar también, la evolución de cada uno de ellos:

Tabla 2. Rentabilidad de los Bancos en Estudio.

Año	Banco de Chile	Banco del Estado de Chile	Scotiabank Chile	Banco de Credito e Inversiones	Banco Santander-Chile	Corpbanca	Banco Itau Chile	Banco Falabella	Banco Bilbao Vizcaya Argentina Chile
dic-10	378.529	76634	71.838	222.075	477.155	119.043	47.281	19.172	48.230
dic-11	428.805	96.210	70.803	261.268	435.084	122.849	53.607	21.287	74.343
dic-12	465.850	95.891	51.480	271.256	387.967	120.080	59.147	12.704	65.171
dic-13	513.602	103.188	65.266	300.294	441.926	155.093	87.793	26.573	50.423
dic-14	591.080	165.659	101.469	342.972	550.331	226.260	85.693	43.955	73.328

Fuente: elaboración propia de acuerdo a datos entregados por la SBIF, en base a MM\$.

En la tabla anterior se muestran los 9 bancos en Chile que han obtenido mayor rentabilidad en los últimos 5 años, los cuales concuerdan con los datos expuestos en el punto anterior, ya que se repiten los nombres de las instituciones bancarias.

En cuanto a la rentabilidad del periodo en estudio que es al 31 de Diciembre de 2014, se puede decir que el Banco con mayor rentabilidad es el Banco Chile con rentabilidad de MM \$ 591.080, luego lo sigue el Banco Santander Chile con rentabilidad de MM\$ 550.331, el Banco Crédito Inversiones con rentabilidad de MM\$ 342.972, Banco Corpbanca con rentabilidad de MM \$ 226.260, Banco del Estado con rentabilidad de MM \$ 165.659, Scotiabank Chile con rentabilidad de MM \$ 101.469, Banco Itaú con rentabilidad de MM \$ 85.693, Banco BBVA con rentabilidad de MM \$ 73.328 y finalmente el Banco Falabella con rentabilidad de MM \$ 43.955.

10. ANALISIS DE RESULTADOS

El universo de personas encuestadas fue de 83. Cabe señalar que existe un compromiso de confidencialidad con los encuestados de no entregar el nombre ni cargo específico del encuestado, dado que es un tema sensible para nuestro país por el reciente caso denominado "CAVAL" donde se ven involucrados uno de los bancos más importantes de nuestro país como es el *Banco de Chile* y familiares de la Presidenta de la República, la *Sra. Michelle Bachelet Jeria*.

Por otro lado, es importante resaltar que se aplicaron 5 encuestas a cada banco, es decir, 45 encuestas aplicadas y fueron respondidas 43 de ellas, lo que significa que del 100% de encuestas aplicadas, el 95,55%, de ellas fue respondido.

En cuanto a los inversionistas de la Banca, se aplicaron 45 encuestas enfocadas a inversionistas o grupo de inversionistas de cada institución seleccionada. De las cuales 41 fueron contestadas, pero sin embargo, de ellas existen representantes de inversionistas de los 9 Bancos seleccionados, representando el 91, 1% de encuestas respondidas de las 45 entregadas.

Finalmente lo que queda es demostrar gráficamente si existe una correlación entre las variables en estudio: la variable X conflicto de intereses entre la propiedad y el control y la variable Y resultados financieros de los Bancos, para esto se procesaron los datos en el programa Excel donde se generó los gráficos para cada una de las variables. Además se trabajó con el programa SPSS para realizar prueba de *chi cuadrado* para concluir si se aceptaba o rechazaba la hipótesis en cada uno de los ítems correspondiente a las 83 encuestas aplicadas:

En la encuesta se generaron tres dimensiones:

I. Dimensión conflicto de intereses: aquí lo primero que se debió hacer para la pregunta 1 de esta dimensión, fue asignar valor al número de conflictos de intereses declarados por los encuestados:

- 0 situación de conflicto : 0
- 1 situación de conflicto : 1
- 2 situaciones de conflicto : 2
- 3 situaciones de conflicto : 3
- 3 situaciones de conflicto : 4
- 5 situaciones de conflicto : 5

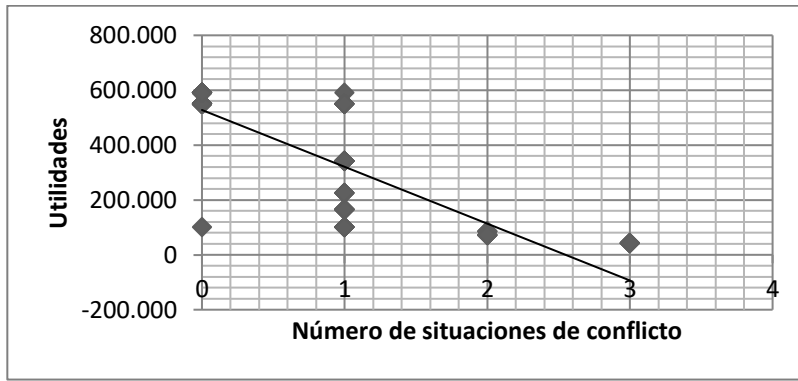
Donde:

X: número de conflicto de intereses identificado por los encuestados

Y: monto de utilidades manifestado en MM\$

Gráficamente se mostraron los siguientes resultados:

Gráfico 1. N° de situaciones de conflicto v/s utilidades

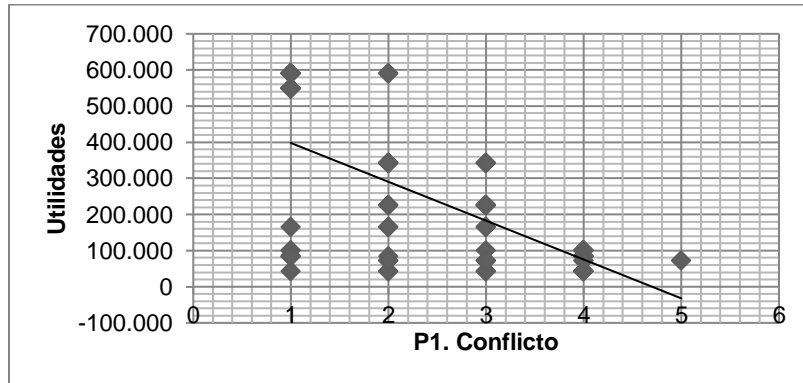


Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existe un relación inversa entre el número de conflicto de intereses entre la propiedad y el control identificados por los encuestados y la respectiva utilidad del Banco al que pertenece. Esto quiere decir que aquellos encuestados que declararon reconocer 0 o 1 tipo de conflicto de interés, pertenecen a aquellos Bancos con mayor rentabilidad. Por lo tanto, se puede afirmar que existe una dependencia estocástica. No están todos los puntos sobre el modelo, sino que hay una tendencia. Además es importante destacar que los datos presentan una covarianza negativa, reafirmando el sentido de correlación entre las variables. Por otro lado, se concluye que se rechaza H_0 , y que además, aceptamos H_1 . Dimensión Conflicto de interés, donde se realizaron las siguientes preguntas:

Pregunta 1: Identifico conflicto de intereses en mi organización

Gráfico 2. P1. Dimensión Conflicto de Intereses

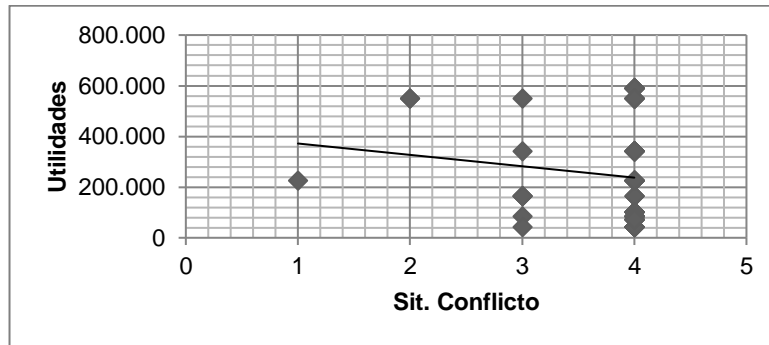


Fuente: elaboración propia.

Este gráfico muestra claramente la relación inversa entre las variables. Al someter los datos en SPSS se muestra una correlación negativa de $-0,63$ y que además se rechaza H_0 , por lo tanto, de acepta H_1 .

Pregunta 2: Creo es posible evitar el conflicto de intereses en la organización. Gráficamente se muestran los siguientes resultados:

Gráfico 3. P2. Dimensión Conflicto de Intereses

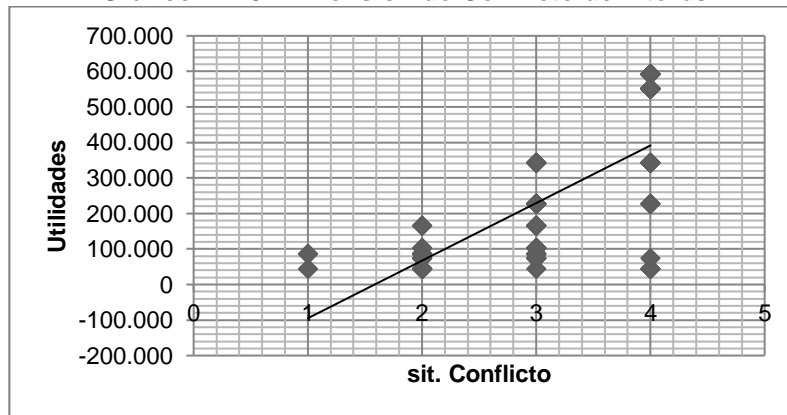


Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior, existe una correlación negativa entre las variables. Al someter los datos en SPSS en la prueba de Pearson, muestra que el resultado es de -0,115; comprobando los resultados del gráfico y que además se debe rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 3: En su organización existen medidas apropiadas para evitar el conflicto de intereses. Al someter los datos en Excel se obtienen los siguientes resultados gráficos:

Gráfico 4. P3. Dimensión de Conflicto de Interés



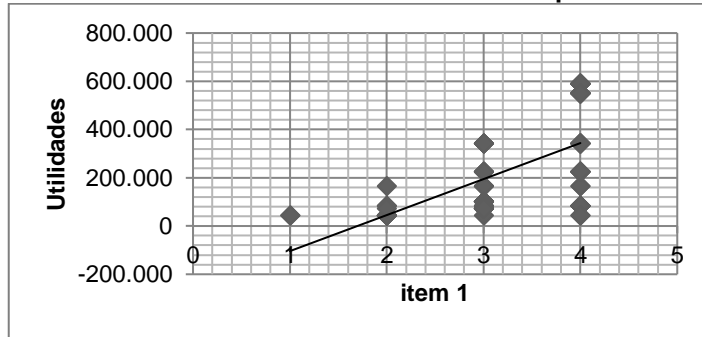
Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior, los datos tienen una correlación de Pearson de 0,386; mostrando correlación positiva, además se rechaza H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

II. La segunda dimensión “Gobierno Corporativo”: aquí también se sometieron los datos en Excel y SPSS, mostrando los siguientes resultados:

Pregunta 1: En mi organización existen buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Gráfico 5. P1. Dimensión Gobierno Corporativo



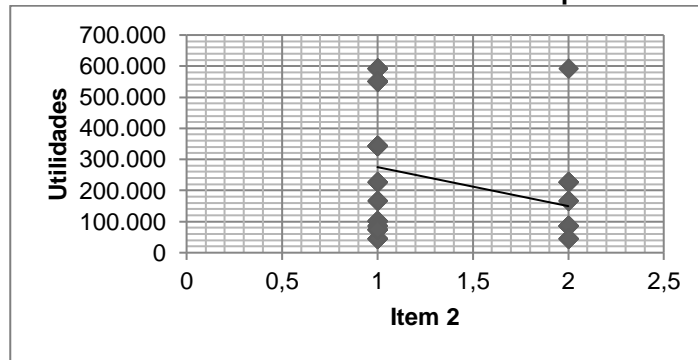
Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior existe una correlación directa entre las variables, además al someter los datos en prueba de *chi cuadrado*, se demuestra que se debe rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 2: Cuando existe algún tipo de información estratégica, ésta debe ser provista sólo a los accionistas mayoritarios.

Gráficamente se muestra el siguiente resultado:

Gráfico 6. P2. Dimensión Gobierno Corporativo

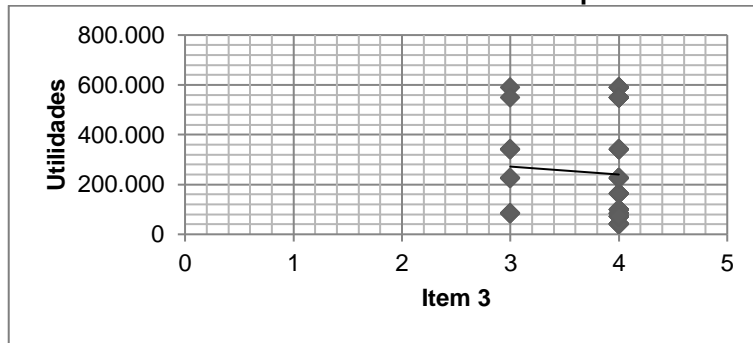


Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior existe una relación directa entre las variables y de acuerdo a la prueba *chi cuadrado*, se rechaza tajantemente H_0 , por lo tanto, aceptamos H_1 .

Pregunta 3: La gerencia debe satisfacer a todos los stakeholders de la organización, en la medida en que aumenten a largo plazo el valor y el patrimonio de la empresa.

Gráfico 7. P3. Dimensión Gobierno Corporativo

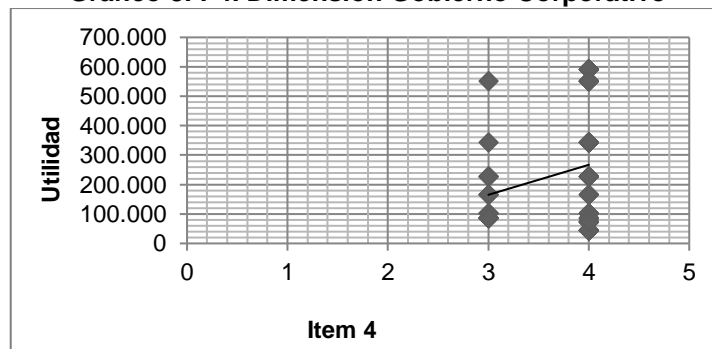


Fuente: elaboración propia.

De acuerdo al grafico anterior existe correlación entre las variables y de acuerdo a la prueba de *chi cuadrado*, se rechaza H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 4: Creo que se debe proteger los intereses de los accionistas minoritarios, sin perjuicio, de la protección de los intereses de los accionistas en general.

Gráfico 8. P4. Dimensión Gobierno Corporativo

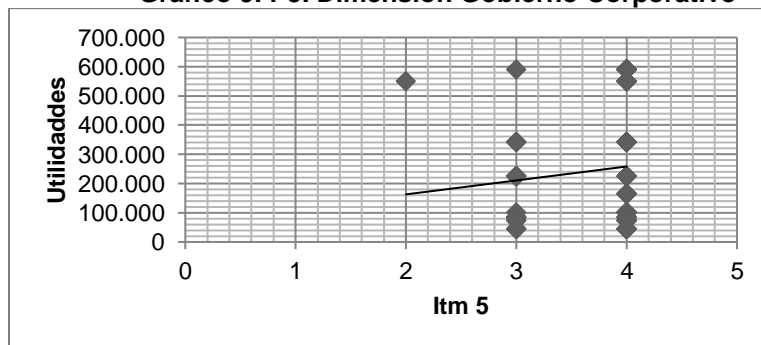


Fuente: elaboración propia

Al realizar la prueba de *chi cuadrado* para los datos de esta pregunta arroja que se debe rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 5: El conflicto de intereses se evita con el compromiso de la oportuna comunicación y la debida rendición de cuentas.

Gráfico 9. P5. Dimensión Gobierno Corporativo

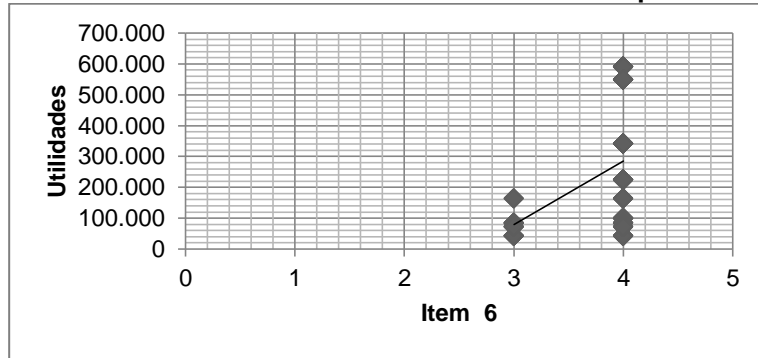


Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a lo que se puede apreciar en el grafico anterior y comprobado con la prueba de *chi cuadrado*, se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Pregunta 6: Los accionistas deben tener derecho a participar en las decisiones que impliquen cambios fundamentales en la sociedad, y a ser debidamente informados sobre las mismas.

Gráfico 10. P6. Dimensión Gobierno Corporativo

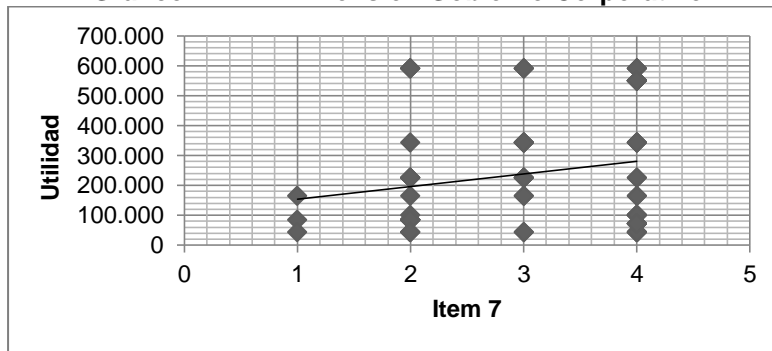


Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico anterior existe una correlación positiva entre las variables. Al realizar la prueba de *chi-cuadrado* se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 7: Los convenios y agrupaciones de capital que permiten a determinados accionistas adquirir un grado de control desproporcionado en relación con las acciones de las que son titulares, deben hacerse públicos.

Gráfico 11. P7. Dimensión Gobierno Corporativo

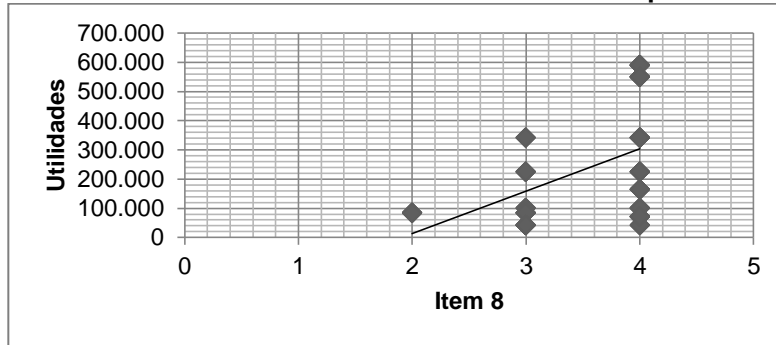


Fuente: elaboración propia.

Como se muestra en el grafico anterior, existe una correlación positiva entre las variables. Además con la prueba de *chi cuadrado*, se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 8: La gerencia tiene la responsabilidad de realizar el control y gestión de conflictos potenciales de interés al interior de la organización.

Gráfico 12. P8. Dimensión Gobierno Corporativo

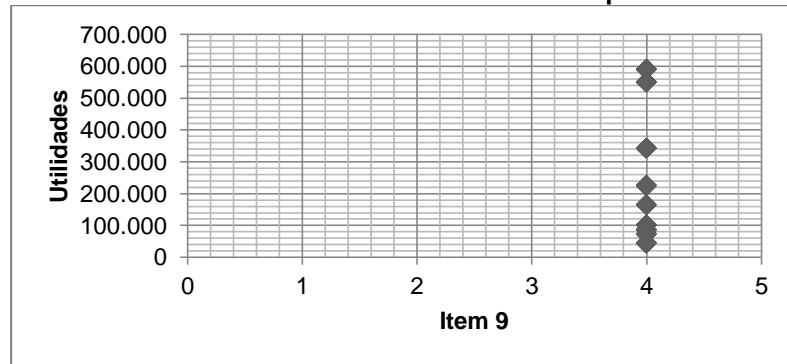


Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existe una correlación positiva entre las variables. Al realizar la prueba de *chi cuadrado*, ésta arrojó como conclusión que se debe rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 9: La gerencia debe divulgar información mínima que debe incluir: los resultados financieros y de explotación de la sociedad, los objetivos estratégicos y factores de riesgo previsible.

Gráfico 13. P9. Dimensión Gobierno Corporativo



Fuente: elaboración propia.

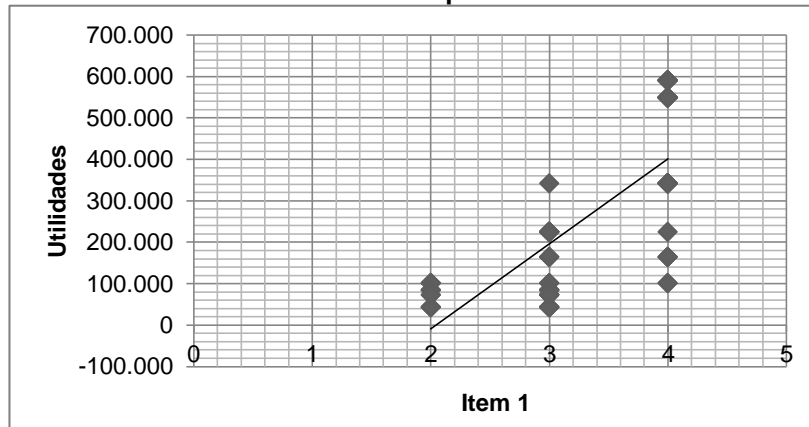
Como se puede apreciar en el gráfico anterior, todos los encuestados se mostraron de acuerdo con la afirmación, pero no significa que exista correlación.

III. La tercera dimensión, Impacto en los resultados financieros de los Bancos: los resultados mostrados fueron los siguientes:

Pregunta 1: Las empresas que incorporan políticas de Gobierno Corporativo obtienen mejores resultados financieros.

Los resultados se muestran gráficamente a continuación:

Gráfico 14. P1. Dimensión Impacto en los Resultados

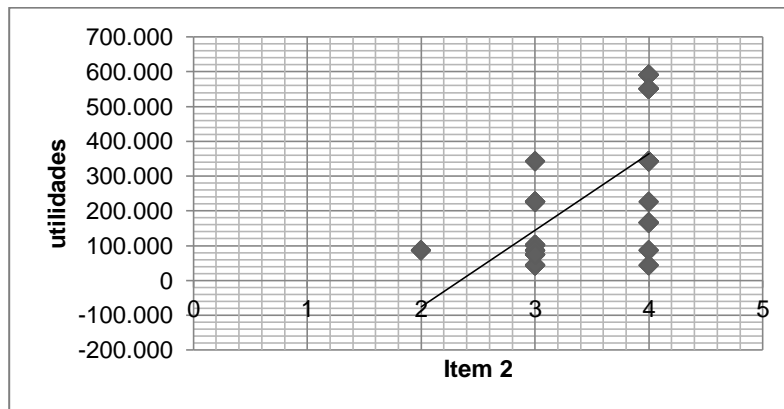


Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar en el grafico anterior, existe una correlación positiva entre las variables. Al realizar la prueba de *chi cuadrado*, se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 2: La legislación Chilena entrega herramientas para evitar los conflictos de intereses y eso permite obtener mejores resultados.

Gráfico 15. P2. Dimensión Impacto n los Resultados

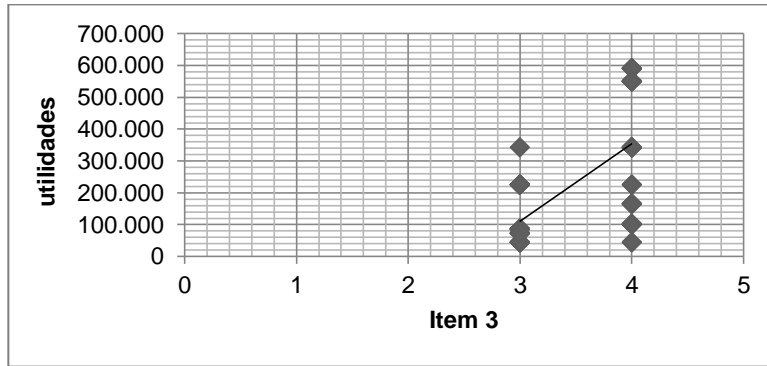


Fuente: elaboración propia.

Como se aprecia en el grafico anterior, existe una correlación positiva entre las variables. Además con la prueba *chi cuadrado*, se determinó rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 3: Las empresas que mantienen una política de transparencia son más valoradas por los clientes. Los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 16. P3. Dimensión Impacto en los Resultados



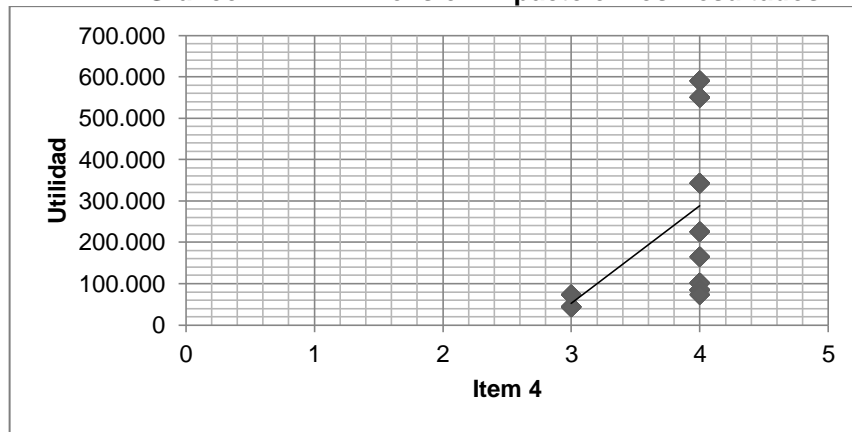
Fuente: elaboración propia.

Como se aprecia en el gráfico anterior existe una correlación positiva entre las variables. Además al aplicar la prueba de *chi cuadrado*, se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Pregunta 4: Existe una relación directa entre aquellas empresas donde se evita el conflicto de intereses y sus resultados financieros.

A continuación se muestran gráficamente los datos:

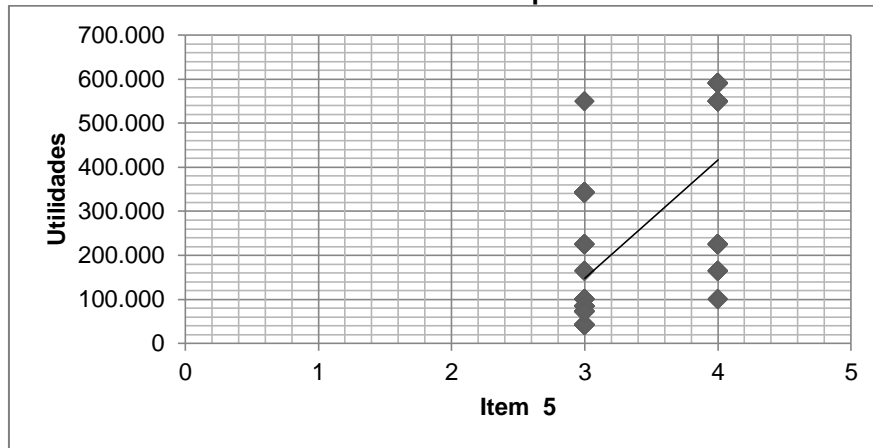
Gráfico 17. P4. Dimensión impacto en los Resultados



Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, se aprecia una correlación positiva entre las variables. Además al realizar la prueba de *chi cuadrado* se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

Pregunta 5: Aquellos Bancos con mejores políticas para evitar conflicto de intereses son más atractivos para los inversionistas.

Gráfico 18. P5. Dimensión Impacto en los Resultados

Fuente: elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico anterior se muestra una correlación positiva entre las variables. Además al realizar la prueba de *chi cuadrado* se concluye rechazar H_0 , por lo tanto, se acepta H_1 .

11. CONCLUSIONES

El conflicto de intereses es un tema poco investigado, a pesar de su gran relevancia. Al transcurrir la investigación, se observó que la mayor parte de las investigaciones del tema están orientadas a la prevención del conflicto de intereses por duplicidad de roles para funcionarios del sector público, pero son muy pocos los autores que se han dedicado a estudiar el tema enfocado en el sector privado, y más escaso aun, estudios aplicados a la Banca.

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente en esta investigación, el conflicto de intereses es un tema altamente sensible para las empresas en general y sobre todo para la banca en particular, ya que recientemente ocurrió un caso emblemático en nuestro país relacionado con el conflicto de intereses y el tráfico de influencias en la Banca, como es el denominado "Caso Caval".

En el marco teórico de la investigación se revisó diversos estudios que sirvieron para conocer características claves necesarias para identificar la presencia de un buen gobierno corporativo en la banca y en las empresas en general, reconociendo diversos tipos.

Para el desarrollo de la investigación se elaboró una encuesta en base a principios dictados por la OCDE acerca de políticas de Gobiernos Corporativos y acerca de la declaración de conflicto de intereses dictada por ésta a través de la comisión europea de la lucha contra el fraude (OLAF). El objetivo principal fue conocer la opinión tanto de gerentes de bancos que operan en Chile, como de sus accionistas, para lograr descifrar si en la banca chilena existe o no conflicto de intereses entre la propiedad y el control, y el impacto de este en los resultados financieros de las empresas, desde el punto de vista de utilidades.

En el desarrollo de la encuesta se obtuvo como resultado que la opinión de los encuestados del sector de los accionistas fuera muy positiva en la generalidad de los ítems consultados, en cambio, para los encuestados pertenecientes a la banca su opinión varió un poco.

Se sometieron los datos obtenidos en los programas Excel y SPSS, y en ambos se demostró una correlación de las variables en estudio, es decir, aquellas empresas que declaran tener menor casos de conflicto de intereses entre la propiedad y el control, obtuvieron mayores resultados

financieros en sus utilidades, lo que se puede deducir con que aquellos bancos que minimizan el riesgo de conflicto de intereses entre la propiedad y el control son más valorados por sus stakeholders, obteniendo con esto, mejores resultados financieros.

Sin embargo, es importante mencionar que en las entrevistas no estructuradas realizadas a gerentes de los bancos encuestados, la mayoría de ellos confesaron reconocer ciertos tipos de conflicto de intereses que no estaban contemplados en la encuesta, pero que por la naturaleza de los datos, no la pueden declarar formalmente.

12. REFERENCIAS

Alchian Armen A & Demsetz. Harold. "The American Economic Review", Vol. 62, No. 5. pp. 777-795.

Arribalzaga, Eduardo B. 2008. "¿Conflictos de interés o intereses en conflicto?". Revista chilena de cirugía. Versión On-line ISSN 0718-4026.

Correa, J. (2006). "La Crisis de la Balanza de Pagos". Pag. 162

Couyoumdjian, Juan R. (2003). "Los bancos en Chile en el siglo XIX", Santiago, Lom Ediciones, Universidad Arturo Prat.

De La Vega, O. (2014). "Gobiernos Corporativos: conflicto de Intereses por Duplicidad de Roles". Ediciones Universitarias, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Demsetz, A. A. (1972). *Production, Information Costs, and Economic Organization*. The American Economic Review, Vol. 62, No. 5 (Dec., 1972), pp. 777-795.

Faría Hugo J., Natalie Millán y René Villa: "Gobierno Corporativo: Problemas, Principios y Modelos". Volumen XI, Número 4, 2006.

Galindo R., Mir C. (2006). Informe: *¿Un nuevo marco corporativo para los cambios en gestión empresarial?*

Hernández José, Vargas Guadalupe, Análisis de los Fundamentos de la Teoría Institucional, Revista digital Universitaria, México, 2005.

Jensen Michael C., Meckling, William H. Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. October 1976, Pag. 305-360.

Jensen, M. (2001): «Value maximization, stakeholder theory, and the corporate objective function». *Journal of Applied Corporate Finance*. Vol. 14, No.3.

Lefort, F. (2006): "Hacia un mejor gobierno corporativo en Chile". Escuela de Administración Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas UC.

Ley 18.040: "MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°. 213, DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE 1953". Ministerio de Hacienda del 01 de Septiembre de 1980.

Ley 18.045: "LEY DE MERCADO DE VALORES". Ministerio de Hacienda del 21 de Octubre de 1981.

Ley 18.046: "SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS". Ministerio de Hacienda de 22 de Octubre de 1981.

Ley OPAS: "REGULA LAS OFERTAS PUBLICAS DE ADQUISICION DE ACCIONES (OPAS) Y ESTABLECE REGIMEN DE GOBIERNOS CORPORATIVOS". Ministerio de Hacienda, 20 de Diciembre de 2000.

Ley 20.190: "INTRODUCE ADECUACIONES TRIBUTARIAS E INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE CAPITAL DE RIESGO Y CONTINUA EL PROCESO DE MODERNIZACION DEL MERCADO DE CAPITAL". Ministerio de Hacienda del 17 de Junio de 2007.

Ley 20.392: "MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y LAS NORMAS SOBRE DISPOSICIÓN DE SUS PERTENENCIAS MINERAS QUE NO FORMAN PARTE DE YACIMIENTOS EN ACTUAL EXPLOTACIÓN". Ministerio de Hacienda del 04 de Noviembre de 2009.

Ley 20.382: "INTRODUCE PERFECCIONAMIENTOS A LA NORMATIVA QUE REGULA LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LAS EMPRESAS". Ministerio de hacienda del 20 de Octubre de 2009.

Meggison, W. y J. Netter (2001): «From state to market: A survey of empirical studies on privatization». *Journal of Economic Literature*. Vol. 39. Junio.

Muela, Sandro O. Importancia en la economía de un país, Ecuador, 2009. Muñoz, Javier (2014). Regulación de conflictos de interés: Un desafío para Chile. Diario U. Chile. Dic. 6.

Muñoz Rozo, C., *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*, Prentice Hall, México, 1998, p 94. Oraison, M. (1971), "El misterio de la sexualidad humana". p. 20

Ross, S. (1973): «The economic theory of agency: The principal's problem». *American Economic Review*. Vol. 63, No. 2

San Sebastián, F. (1996), p. 71; McKinsey & Company (2004), p.11

Saieh, C., Rodríguez, D., Opazo, M.P. (2006), pp. 28-29.

Shleifer, A. y R. Vishny (1997): «A survey of corporate governance». *Journal of Finance*. Vol. 52. No. 2.

Smith, A. (1994). *La Riqueza de las Naciones*. Madrid: Alianza.

Spanos, Loukas J. (2005), Corporate Governance in Greece: developments and policy implications. *Corporate Governance*. vol. 5, 1, pp. 15-30.

Thomsen, S. (2005). *Corporate Governance as a determinant of corporate values*.

Valderrama, Oscar M., *Seminario Probidad Administrativa: "Principios, Experiencias, Perspectivas y conflicto de Intereses"*. Rancagua 2010.

Wigodski S. Teodoro, Zúñiga G. Franco (2003). *Gobierno Corporativo después de la ley OPAS*. Departamento de Ingeniería Industrial, universidad de Chile. Santiago de Chile.